

# INFORME DE GESTIÓN



SEPTIEMBRE

2  
0  
2  
4



ALCALDÍA DE  
BARRANQUILLA

SECRETARÍA DISTRITAL  
DE CULTURA Y PATRIMONIO

## PRESENTACIÓN

Honorables concejales,

Es grato para mí y para el equipo que lidero en la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla -SDCP, poder presentar ante ustedes este informe en el que les damos a conocer el avance de la gestión que se ha ejecutado desde enero del presente año y hasta el mes de septiembre, en temas relacionados con la salvaguardia y sostenibilidad del Carnaval, desarrollo artístico, formación artística, patrimonio material e inmaterial, industrias creativas e infraestructura cultural.

De conformidad con el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, se dispone como alguna de las funciones principales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio formular e implementar las políticas planes, programas y proyectos orientados al fomento difusión, promoción financiación e investigación de las prácticas artísticas, culturales, así como la salvaguardia del patrimonio histórico y cultural del Distrito.

Los datos consignados en este documento están encaminados a mostrar los frutos del esfuerzo de nuestro señor alcalde Distrital y el compromiso de un gran equipo humano orientados a la implementación de políticas culturales dirigidas a la salvaguarda y la promoción del patrimonio material e inmaterial de los barranquilleros.

Nuestro compromiso con la cultura y el patrimonio de la ciudad nos ha permitido trabajar de la mano con diferentes instituciones, entre ellas, el honorable Concejo Distrital de Barranquilla, desarrollando distintas políticas públicas encaminadas a apoyar y ejecutar proyectos e iniciativas privadas y de interés público orientadas a la realización de actividades culturales y artísticas, a desarrollar distintas actividades de salvaguarda y protección del patrimonio material e inmaterial, entre ellos el Carnaval de Barranquilla y a la formación artística y cultural, tales como:

- Acuerdo Distrital 07 de 2013 "Por medio del cual se autoriza al alcalde distrital para institucionalizar el programa de estímulos a las organizaciones que participan activamente en el carnaval en barranquilla, contribuyendo con la salvaguardia del patrimonio, cultural, inmaterial de la nación y de la humanidad".
- Acuerdo Distrital 018 de 2017, "por el cual se institucionaliza la política distrital de estímulos para los sectores cultura, patrimonio y turismo en Barranquilla y se dictan otras disposiciones."
- Acuerdo Distrital 019 de 2017, "Por el cual se incorpora el Sistema Distrital de formación artística y cultural a la política de cultura y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo Distrital 0016 del 19 de septiembre de 2018, adoptó el Plan Decenal Distrital de Educación 2018 - 2028 denominado "En Barranquilla la educación está de primera.

- Acuerdo Distrital 0006 del 2016,” Por medio del cual se creó la Red Distrital de Bibliotecas Públicas”.
- Acuerdo Distrital 002 de 2021, “por el cual se declaran bien de interés cultural mueble de ámbito distrital siete (7) obras de la colección artística de Alejandro Jesús Obregón Roses "Alejandro Obregón" ubicadas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.”
- Acuerdo 003 de 2021, “Por el cual se declara como bien de interés cultural del ámbito distrital el sector urbano del barrio abajo del río del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.”

En esta vigencia tuvimos importantes logros gracias al gran apoyo y liderazgo del señor alcalde distrital Alejandro Char y del honorable Concejo Distrital de Barranquilla, como primera medida con la expedición del Acuerdo Distrital 006 del 24 de mayo 2024, “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027”, en él se incluye el proyecto de “Consolidación del Sistema Distrital de Estímulos para la creación, investigación y gestión sostenible de las artes, las culturas y el patrimonio cultural”, que busca garantizar el acceso equitativo de los agentes culturales a incentivos económicos para el desarrollo de sus iniciativas, contribuyendo con la formación de públicos, fomentando la movilidad cultural, y fortaleciendo los diversos segmentos de la cadena de valor de los ecosistemas del arte, el patrimonio y el sector creativo.

En virtud de ello, el Distrito de Barranquilla, mediante la SDCP conformó el Banco de Proyectos elegibles para la entrega de estímulos económicos a expresiones y actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla un total de \$7.930 millones, de los cuales \$7.500 millones proceden de recursos propios del Distrito y \$430 millones fueron gestionados a través del Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura, y \$4.000 millones para el desarrollo de actividades que contribuyen al fortalecimiento de las líneas de acción del Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval, que contribuyen con los lineamientos sectoriales incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024-2027 ‘Barranquilla a otro nivel’.

Esta administración ha realizado importantes esfuerzos para contribuir y fortalecer el sistema de formación artística y cultural desde la visión de las bibliotecas, para ello el Distrito ha invertido un valor superior a los \$1.600 millones de pesos en esta anualidad con recursos propios, a fin de implementar en una estrategia de fortalecimiento del servicio público de bibliotecas, planes locales de lectura, la escritura, la oralidad, inauguramos la apertura de una (1) nueva biblioteca temática comunitaria Pa To Ma Suto, con dotación bibliográfica y documental enfoque étnico y ambiental en el barrio Nueva Colombia de la localidad de Suroccidente. Por otra parte, Barranquilla será el epicentro de la cultura literaria en el mes de diciembre de 2024, con la celebración de la primera Feria Internacional del Libro de Barranquilla, Atlántico y el Caribe, FILBAC, un evento

respaldado por el Distrito a través de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, la Gobernación del Atlántico y la mentoría del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Con relación a nuestro programa de Casas Distritales de Cultura, para la fecha contamos con más de 4.120 beneficiarios, buscando impactar a toda la ciudadanía barranquillera con arte, ampliando sus sedes en las cinco localidades de la ciudad, para así tener una mayor cobertura, generando en la sociedad una transformación social, mayor avance comunitario mediado por las artes y la promoción de un emprendimiento, ofreciendo programas en las distintas modalidades en danza, música, artes plásticas, artes y oficios, literatura y maquillaje.

Contamos con la Escuela Distrital de Artes y Tradiciones Populares (EDA) de Barranquilla, Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) que durante sus 29 años de trayectoria, ha sido un pilar fundamental en la formación artística de la ciudad, hoy contamos con más de 1156 estudiantes matriculados en programas ofrecidos.

En materia de patrimonio inmaterial la SDCP, ha venido desarrollando en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) proyectos de formación en las cinco localidades de la ciudad en temas relacionados con guianza turística cultural, cocina tradicional y pescadores para un total de 309 beneficiarios, logrando una verdadera transformación social y mejorando la calidad de vida de los beneficiarios, otorgándoles la oportunidad de transmitir su conocimiento inmaterial a la comunidad barranquillera.

Así mismo en esta administración, no hemos descansado en los esfuerzos por lograr el fortalecimiento de los procesos culturales en la ciudad, por lo tanto, nos hemos comprometido a mejorar la infraestructura cultural existente, así como la construcción, dotación, adecuación y mantenimiento de infraestructuras culturales locales, garantizando su inclusión y sostenibilidad, por lo tanto, en esta anualidad se han celebrado alguno de los siguientes contratos los cuales se encuentran en ejecución:

- LP-010-2024. Construcción de la etapa II de la infraestructura del museo por valor de \$ 17.404.848.036.
- CD-52-2024-4067. Prestación de servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio para la preparación de contenidos museológicos y museográficos del museo, por valor de \$450.000.000.
- CD-52-2024-3869. Memorando de entendimiento con el Ministerio de las Artes y los saberes, para acompañamiento técnico al Distrito de Barranquilla para la revisión y consolidación de la museología y museografía del museo, sin erogación presupuestal.
- CD-52-2024-3636 interventoría técnica, administrativa, ambiental, jurídica y financiera para la construcción de la etapa II de la infraestructura del museo, por valor de \$ 1.400.000.000.

- Adquisición e instalación de elementos tecnológicos y otros, tendientes a la dotación del auditorio Luis Guillermo Henao Pérez de la Fábrica de Cultura para el desarrollo de espectáculos públicos de las Artes Escénicas en el Distrito Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla, por valor de \$ 8.500.000.000.
- Proceso por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública y se asignan recursos obtenidos por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla iniciado en 2023, y que están pendientes por pago para esta vigencia 2024.

Por último, en mi despacho estamos comprometidos con en el principio de transparencia de la gestión pública, por lo cual hemos desarrollado la práctica de atender y escuchar a los diferentes grupos de interés del sector cultural, y a la ciudadanía en general, es preciso resaltar que esta administración es de puertas abiertas siempre a brindar información y apoyo sobre el trabajo y las inversiones realizadas en materia del cumplimiento de los fines propuestos en el documento del Plan de Desarrollo Distrital, que es nuestra hoja de ruta.

Sin más, dejo en sus manos el resultado de nuestra gestión, logros que hemos conseguido como equipo humano y sobre todo ha impactado de manera positiva en la vida de miles de barranquilleros que encuentran en el arte y la cultura el motor de sus vidas. En las siguientes paginas encontrarán en graficas los avances en resultados, metas alcanzadas e importantes apuestas de nuestro Distrito por el desarrollo de la cultura, el arte y el patrimonio en nuestra Barranquilla.



**JUAN OSPINO ACUÑA**  
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio

**SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO  
INFORME DE GESTIÓN  
ENERO - SEPTIEMBRE DE 2024**

**TABLA DE CONTENIDO**

PRESENTACIÓN .....	1
INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS .....	8
1. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	8
2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.....	9
3. FUNCIONES .....	9
4. INTERVENCIÓN DE LA SDCP EN LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027 .....	11
5. METODOLOGÍA DE MEDICIÓN DE RESULTADOS .....	12
6. EL SECTOR CULTURA EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 .....	13
6.1. Ciudad Dinámica .....	13
6.2. Programas .....	14
6.3. Indicadores de Resultado:.....	14
7. AVANCES EN LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 .....	14
7.1. PROGRAMA: CIUDADANÍA Y GOBERNANZA CULTURAL .....	15
7.1.1. PROYECTO: Estudios de ciudadanía cultural y solidaria de Barranquilla.....	15
7.1.2. PROYECTO: Fortalecimiento y estímulos a las prácticas de ciudadanía cultural y solidaria. ....	16
7.1.3. PROYECTO: Apoyo al fomento de la gestión participativa de la cultura y el patrimonio.....	17
7.2. PROGRAMA: MÁS FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE.....	18
7.2.1. PROYECTO: Implementación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.....	18
7.2.2. PROYECTO: Apoyo a la promoción de la lectura, escritura y oralidad y el servicio público de bibliotecas. 20	
7.2.3. PROYECTO: Fortalecimiento de espacios culturales locales, inclusivos y sostenibles. ....	23
7.2.4. PROYECTO: Consolidación del Sistema Distrital de Estímulos para la creación, investigación y gestión sostenible de las artes, las culturas y el patrimonio cultural. ....	24

7.3. PROGRAMA: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL.....	28
7.3.1. PROYECTO: Servicios de protección y apoyo a la gestión del Patrimonio Cultural Material - PEMP. ....	29
7.3.2. PROYECTO: Apoyo al cuidado y ejercicio de la salvaguardia de la memoria y los sabres tradicionales – Plan Especial de Salvaguardia PES.....	30
7.4. PROGRAMA: BARRANQUILLA TERRITORIO CREATIVO Y SOSTENIBLE .....	32
7.4.1. PROYECTO: Apoyo a Barranquilla creativa y sostenible.....	32
8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	34
9. EQUIPO DE TRABAJO .....	36

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CDC:	Casa Distrital de Cultura
Cof3551:	Cofinanciación
EDA:	Escuela Distrital de Arte y Tradición
ESTC:	Estampilla Pro-Cultura
GIT:	Grupo Interno de Trabajo
ICLD:	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
MAMB:	Museo de Arte Moderno de Barranquilla
MEN:	Ministerio de Educación Nacional
NTC:	Norma Técnica de Calidad
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PCI:	Patrimonio Cultural Inmaterial
PDT:	Plan de Desarrollo Territorial
PEMP:	Plan Especial de Manejo y Protección
PES:	Plan Especial de Salvaguardia
RbCEPEC:	Recursos de balance de Contribución de Espectáculos Públicos
RDBP:	Red Distrital de Bibliotecas Públicas
SDCP:	Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio
SGP:	Sistema General de Participación
SGR:	Sistema General de Regalías

**SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO**  
**INFORME DE GESTIÓN**  
**ENERO - SEPTIEMBRE DE 2024**

**INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

En cumplimiento del numeral 2° del artículo 29 de Acuerdo 001 de 1995, adicionado por el Acuerdo No 0028 del 22 de diciembre de 2008, el cual determina que: *“INFORMES. Rendirán Informes al Concejo, sobre la gestión que adelanta: (...) los Secretarios de Despacho y los Gerentes de los entes descentralizados del Distrito, dentro de los diez (10) primeros días del tercer periodo de sesiones de cada año”*.

La Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio -SDCP, como dependencia responsable del sector cultura, presenta el siguiente informe sobre la gestión adelantada por el Distrito durante la vigencia 2024, monitoreada por el Sistema de Coordinación y Dirección de la Administración Distrital a cargo del Consejo de Gobierno Distrital, en el marco las políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Territorial -PDT Barranquilla a otro nivel 2024 – 2027, adoptado mediante el Acuerdo Distrital 006 del 24 de mayo 2024 y publicado en la Gaceta No. 1081 del 27 de mayo de 2024.

El informe describe la misión, estructura y funciones de la dependencia encontradas en el proceso de empalme e inicio del nuevo periodo de gobierno, establecidas en los artículos 12 y 54 del Decreto Acordal 0801 del 7 de diciembre del 2020. También da cuenta de las políticas asignadas en el PDT y el avance en las metas físicas programadas para la vigencia 2024.

**1. MISIÓN INSTITUCIONAL**

El Decreto Acordal 0801 de 2020 Por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, le asignó a la SDCP, órgano adscrito al despacho del Alcalde Distrital, el cual, bajo la dirección del secretario de Despacho de Cultura y Patrimonio, tienen como objetivo primordial programar, desarrollar, ejecutar y controlar las políticas, planes generales, programas y proyectos relacionados con la misión del distrito, que hayan sido determinados y especificados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial y que son de su competencia, de acuerdo con las políticas sectoriales que administren, así como su coordinación y ejecución.

## 2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La estructura de la SDCP está conformada únicamente por el Despacho del secretario, es decir, no cuenta con estructura interna, por lo que sus compromisos misionales se implementan a través de cuatro (4) Grupos Internos de Trabajo GIT así: i) Desarrollo Artístico, ii) Formación Artística, iii) Patrimonio iv) e Industrias Culturales v) y el Asesor de Despacho.

### GRÁFICO 1. ESTRUCTURA DE LA SDCP

#### DESPACHO DEL SECRETARIO

- Asesor de Despacho
- GIT Desarrollo Artístico
- GIT Formación Artística
- GIT Patrimonio
- GIT Industrias Culturales

Fuente: SDCPT 2024

## 3. FUNCIONES

Además de las funciones generales y transversales establecidas a las Secretarías Distritales en el artículo 12 del Decreto señalado anteriormente, a la SDCP le corresponde, según el artículo 54 de ese mismo acto administrativo, el ejercicio de las siguientes funciones:

**TABLA 1. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Funciones Primarias	Funciones Secundarias
Gestionar en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos para la protección y promoción del patrimonio, la diversidad cultural, los museos, archivos, la protección de la diversidad etnolingüística, la diversidad cultural, de lectura, escritura y bibliotecas, comunicación cultural,	Formular e implementar estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación de expresiones artísticas y culturales propias de la diversidad de la ciudad en su conformación étnica, sociocultural, natural e histórico, de conformidad con las necesidades propias del sector y en el marco de la normatividad vigente.
	Diseñar y aplicar herramientas e instrumentos para la identificación, intervención, conservación, manejo y recuperación de los bienes muebles e inmuebles de interés cultural, patrimonial y turístico, atendiendo los lineamientos y directrices existentes para tal fin.



Funciones Primarias	Funciones Secundarias
<p>cultura digital, cinematográfica, de emprendimiento e industrias culturales y economía naranja, de concertación y estímulos, equipamiento cultural, gestión internacional, formación artística y cultural, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.</p>	<p>Diseñar y orientar la ejecución de estrategias de información e investigación, formación artística y cultural, creación e innovación, política distrital de estímulos, producción, circulación y divulgación de contenidos culturales y creación de medios que favorezcan la expresión de la diversidad, la identidad, la memoria y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial, en el marco de la normatividad vigente.</p>
<p>Desarrollar en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, el potencial productivo de los agentes y organizaciones que participan en la cadena de valor de las industrias culturales y de la economía naranja, fortaleciendo todos los eslabones y actividades transversales y el diseño de estrategias orientadas hacia la generación o la consolidación de relaciones y entramados de prácticas, circuitos, agentes, organizaciones e instituciones, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.</p>	<p>Implementar políticas y procesos de formación artística y cultural para el impulso y fomento de actividades de creación e innovación desde los diferentes segmentos de la cadena productiva del sector artístico y cultural, tales como la creación, producción, formación, investigación, producción y circulación, atendiendo los lineamientos y directrices existentes para el sector.</p>
	<p>Diseñar, presentar y gestionar los estudios técnicos, proyectos de acuerdo y demás actos administrativos, que den cuenta de los incentivos fiscales y tributarios necesarios para impulsar todos y cada uno de los eslabones de la cadena productiva, así como las actividades transversales que le dan sustento, en el marco de los objetivos y metas establecidas.</p>
	<p>Gestionar nuevos recursos de financiación para las industrias culturales, creativas y de economía naranja, a partir de la vinculación de organizaciones productivas culturales a las políticas públicas de fomento financiero y asistencia técnica concebida para el sector.</p>
<p>Fomentar, difundir y promocionar las actividades relacionadas con la cultura y el patrimonio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a partir del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y comunicación con las distintas entidades públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.</p>	<p>Articular con las entidades competentes la organización de eventos y demás acciones culturales y patrimoniales de la ciudad, en el marco de las funciones establecidas para cada Entidad y de conformidad con las necesidades y expectativas identificadas para el sector</p>
	<p>Sensibilizar, promover y fomentar el acceso a bienes y servicios culturales de todos los habitantes, concediendo especial tratamiento a las personas en condiciones de discapacidad, de la tercera edad, la infancia, la juventud y los sectores sociales más necesitados, en cumplimiento de lo definido en el Plan de Desarrollo.</p>
	<p>Implementar estrategias de promoción y reconocimiento de artistas y autores distritales, regionales y nacionales, mediante la creación de premios y estímulos a la producción artística y cultural, en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos establecidos para el sector.</p>
	<p>Diseñar campañas de divulgación para promover la visita y utilización de los servicios culturales y espacios públicos a cargo del Distrito de Barranquilla, utilizando mensajes y medios efectivos a los distintos públicos, en cumplimiento de lo definido en el Plan de Desarrollo.</p>
	<p>Dirigir la política de fomento de las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas y expresivas, como elemento del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano, promoviendo la construcción de convivencia pacífica como principio fundamental para el fortalecimiento del sector.</p>
<p>Diseñar e implementar estrategias para fortalecer la red distrital de bibliotecas públicas en coordinación con el Ministerio de Cultura, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las</p>	

Funciones Primarias	Funciones Secundarias
	<p>bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de éstas se presentan.</p> <p>Gestionar el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural, la Escuela Distrital de Artes y Tradición EDA, Casas Distritales de Cultura, Servicio Público de Bibliotecas, la Fábrica de Cultura, salones de danza, escuelas de música, centros de memoria, archivos, museos y demás escenarios empleados para actividades culturales del Distrito de Barranquilla, en el marco de los lineamientos y directrices establecidas por la Entidad y en el marco de la normatividad vigente.</p>
<p>Dinamizar los Consejos de Cultura, comités de turismo, el Sistema Nacional de Cultura y demás instancias de participación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de los planes institucionales establecidos y la normatividad vigente.</p>	<p>Convocar y coordinar las instancias de participación ciudadana, con el fin de generar sinergias en el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se realicen en las localidades, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.</p> <p>Fortalecer técnica y administrativamente los integrantes del sector, en el marco de las necesidades y expectativas identificadas, con el fin de garantizar el apoyo de los procesos de cultura y patrimonio, en el marco de lo definido en la normatividad vigente.</p> <p>Formar y cualificar a los integrantes del Sistema Distrital de Cultura y demás organizaciones de participación cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con el fin de fortalecer sus competencias en gestión cultural y formulación de proyectos para el acceso efectivo a las diferentes fuentes de financiación del sector, según lo establecido en las disposiciones legales vigentes.</p>
<p>Las demás que en el marco de sus competencias se deriven de los planes, programas y proyectos a su cargo y que le sean asignadas por autoridad competente.</p>	

Fuente: SDCP 2024

#### **4. INTERVENCIÓN DE LA SDCP EN LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027**

En el marco de las orientaciones recibidas de la Secretaría Distrital de Planeación y en el propósito de garantizar la incidencia efectiva de los creadores y gestores culturales con sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, la SDCP ubicada entre el grupo de dependencias con procesos misionales del macroproceso de gestión social, convocó y realizó cuatro (4) jornadas en las que se organizaron y sesionaron 15 mesas de trabajo en las que se identificaron y priorizaron los aspectos considerados de mayor urgencia por los actores del ecosistema cultural de la ciudad.

Para la convocatoria de estas mesas se utilizaron los canales de prensa y radial, redes sociales, la voz a voz con llamadas y correos y la presencia activa de medios de comunicación y miembros de los organismos de control del Distrito.

**TABLA 2. MESAS DE TRABAJO REALIZADAS CON CREADORES Y GESTORES CULTURALES**

Tipo de Mesa	Responsable	Fecha	Lugar
Cultura y Turismo	Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio	Miércoles 21 de febrero de 2024	Galería Plaza de la Paz
Institucionalidad Cultural	Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio	Lunes 26 de febrero de 2024	La Perla
Patrimonio Cultural	Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio	Jueves 29 de febrero de 2024	Centro Comercial El Río
Asamblea General	Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio	Martes 5 de marzo de 2024	Teatro José Consuegra

Fuente: SDCP 2024

Desde la Secretaría Distrital de Planeación se habilitó un micrositio en la página web de la Alcaldía Distrital, donde los interesados podían recibir información del ejercicio y presentar sus propuestas e iniciativas a incluir en el nuevo Plan de Desarrollo Territorial-PDT. Entre las temáticas priorizadas por la comunidad, los temas de cultura y patrimonio ocuparon el segundo lugar con el 12,4% tras empleabilidad con el 12,9%. Las prioridades planteadas en las mesas de trabajo conformadas por creadores y gestores culturales se destacan las siguientes:

**Espacios culturales.** La recuperación y fortalecimiento de espacios culturales, el aumento de los programas de formación artística y cultural, la protección del patrimonio físico de Barranquilla, la creación de centros o bibliotecas artísticas en todas las localidades y el seguimiento y mejoramiento del programa de estímulos.

**Ciudadanía cultural.** La ciudad cultural propuesta requiere de la comprensión y práctica consciente de la ciudadanía cultural, para llegar a ser una Barranquilla más solidaria, respetuosa con el otro, que vibra con la sensibilidad y creatividad del arte y la cultura que salvaguarda, se apropia, protege y revitaliza su patrimonio cultural y el de los nuevos ecosistemas culturales producto de las migraciones, que genera condiciones, a través de la articulación público-privada, para el agenciamiento y desarrollo de apuestas culturales de carácter comunitario y popular.

**Economía Cultural.** Igualmente apunta al fortalecimiento de las industrias creativas y el fomento al acceso democrático y con enfoque diferencial de la ciudadanía a las artes y las culturas, mediante acciones que propicien la inclusión y la movilidad cultural como formas de propiciar la convivencia y el fortalecimiento del tejido social y el relacionamiento con el entorno desde una comprensión de la diversidad biocultural.

## 5. METODOLOGÍA DE MEDICIÓN DE RESULTADOS

El Plan de Desarrollo Territorial PDT Barranquilla a otro nivel 2024 - 2027, tiene como objetivo primordial impulsar el desarrollo sostenible del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, basado en la equidad social, conectividad y biodiversidad, fortaleciendo además la seguridad, la inclusión social, el enfoque de género y diferencial, así como el desarrollo social y cultural.

El plan se enfoca en la planificación integral del crecimiento económico, social, ambiental y territorial, priorizando la seguridad ciudadana y la inclusión de todos los grupos sociales, junto con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública. Además, se enfatiza en la gestión eficiente de los recursos para garantizar la sostenibilidad ambiental y se reconoce el valor del desarrollo cultural como un factor clave para la cohesión social y el bienestar colectivo, todo ello respaldado por un Modelo Integrado de Planeación y Gestión que garantice la calidad y la integridad en la prestación de servicios públicos.

De la estructura genera del PDT, le fueron asignadas a la SDCP la implementación de un componente político políticas de las cuales hacen parte cuatro (4) programas, diez proyectos (10) y 22 metas como se describe a continuación:

**TABLA 3. ESTRUCTURA DEL SECTOR CULTURA EN EL PDT 2024 - 2027**

Componente	Programas	Proyectos	Metas
Ciudadanía Cultural	4	10	22

Fuente: SDCP 2024

De acuerdo con la metodología propuesta por la Secretaría Distrital de Planeación, la medición del cumplimiento de las metas durante la vigencia se categoriza de la siguiente manera:

**TABLA 4. ESCALA DE MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PDT 2024 -2027**

% Alcanzado	Categoría	Color
Entre 81% y 100%	Excelente (E)	Verde
Entre 61% y 80%	Satisfactorio (S)	Azul
Entre 41% y 60%	Aceptable (A)	Amarillo
Entre 21% y 40%	Mínimo (M)	Blanco
Entre 0% y 20%	Insatisfactorio (I)	Rojo

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación 2024

## 6. EL SECTOR CULTURA EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

En el modelo de operacionalización del PDT 2024 – 2027, el sector cultura fue ubicado en el componente Ciudad Cultural dentro de la Línea Estratégica Ciudad Dinámica.

### 6.1. Ciudad Dinámica

El componente Ciudad Cultural tiene como objetivo fundamental consolidar un modelo de corresponsabilidad en la gestión de políticas culturales, artísticas, y de protección y salvaguardia

del patrimonio cultural de Barranquilla. Este enfoque se centra en el respeto a la diversidad y la interculturalidad, la integración social, y la búsqueda de la autosuficiencia económica de la población. Se pretende fortalecer soluciones duraderas e innovadoras para el cuidado, protección y apoyo en espacios culturales, promoviendo la creación inclusiva y consciente de la diversidad.

## 6.2. Programas

Los programas asignados a la SDCP en el Plan de Desarrollo Territorial Barranquilla a otro nivel 2024 – 2027 son los siguientes:

Programas	Proyectos	Metas
Ciudadanía y Gobernanza Cultural	3	4
Más Fomento de la Cultura y el Arte	4	10
Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	2	4
Barranquilla Territorio Creativo y Sostenible	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>22</b>

Fuente: SDCP 2024

## 6.3. Indicadores de Resultado:

Indicadores de Resultado	Línea Base	Año de línea base	Meta de cuatrienio 2024 - 2027	Responsable
Acceso de la población a espacios culturales.	60%	2023	70%	Secretaría de Cultura y Patrimonio

Fuente: SDCP 2024

## 7. AVANCES EN LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Durante la vigencia 2020 se programó la ejecución de siete (7) proyectos del PDT de un total de 10 lo que representa el 70% del total de proyectos del sector cultura. Igualmente se programó la ejecución de 13 metas de un total de 22, lo que equivale al 59% de las metas que corresponden a incrementos de coberturas, servicios e indicadores de sostenimiento.

Programas	Proyectos del PDT	Proyectos Programados 2024	Metas del PDT	Metas Programadas 2024
Ciudadanía y Gobernanza Cultural	3	1	4	1
Más Fomento de la Cultura y el Arte	4	4	10	10
Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	2	1	4	1
Barranquilla Territorio Creativo y Sostenible	1	1	4	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>13</b>

Fuente: SDCP 2024

## 7.1. PROGRAMA: CIUDADANÍA Y GOBERNANZA CULTURAL

La ciudadanía cultural es fundamental en la materialización del modelo de gestión cultural en la ciudad. El programa orienta los productos y servicios del proceso de gestión cultural y patrimonio hacia la promoción de nuevos imaginarios, percepciones, actitudes y hábitos colectivos que favorezcan la acción solidaria hacia el cuidado de la vida, la convivencia pacífica, la valoración de la diversidad, el respeto frente a las diferencias y el disfrute del espacio público como patrimonio del pueblo barranquillero, con enfoque diferencial poblacional y territorial en la integración y construcción del tejido social.

El programa se articula con las líneas y objetivos del Plan Nacional de Cultura en la política sobre diversidad y diálogo cultural, promoviendo la valoración de la diversidad de la vida, diversidad poblacional, cultura de paz, comunicación para la diversidad cultural y el diálogo intercultural y biocultural.

### 7.1.1. PROYECTO: Estudios de ciudadanía cultural y solidaria de Barranquilla

Este proyecto se alinea con el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el propósito de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Contribuye al compromiso de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS	Meta 2024	Resultado 2024	Avance Anual	Avance Meta Cuatrienio
-----------------------	------------	---------------------	-----	-----------	----------------	--------------	------------------------

Documentos de investigación realizados	0	2	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada
--	---	---	--	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Fuente: SDCP 2024

### Logros y Metas 2024:

**Objetivo Específico 1.** Incrementar la capacidad técnica y metodológica para producción investigativa sobre las visiones culturales que coexisten en Barranquilla.

- La ejecución de las acciones de este proyecto fue programada para las vigencias 2025 al 2027

### Ejecución Presupuestal del proyecto:

La ejecución del presupuesto fue programado para las vigencias 2025 al 2027.

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromiso (Rp Ejecutado)	Obligación	Pago	%
2024	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%

Fuente: SDCP 2024

### 7.1.2. PROYECTO: Fortalecimiento y estímulos a las prácticas de ciudadanía cultural y solidaria.

El proyecto se articula con el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Contribuye al compromiso que busca de aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS	Meta 2024	Resultado 2024	Avance Anual	Avance Meta Cuatrienio
Estímulos otorgados	0	20	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada

Fuente: SDCP 2024

### Logros y Metas 2024:

**Objetivo Específico 1.** Contribuir en la sostenibilidad y reconocimiento social y económico de las iniciativas de ciudadanía cultural y diálogo intercultural.

- La ejecución de las acciones de este proyecto fue programada para las vigencias 2025 al 2027

### **Ejecución Presupuestal del proyecto:**

La ejecución del presupuesto fue programado para las vigencias 2025 al 2027.

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromiso (Rp Ejecutado)	Obligación	Pago	%
2024	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%

Fuente: SDCP 2024

### **7.1.3. PROYECTO: Apoyo al fomento de la gestión participativa de la cultura y el patrimonio.**

La primera meta de este proyecto se articula con el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, encaminado a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Se articula con el compromiso de garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la población.

La segunda meta se alinea con el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el propósito de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Contribuye al compromiso de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS	Meta 2024	Resultado 2024	Avance Anual	Avance Meta Cuatrienio
Encuentros realizados	12	48	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	5	0	0	0
Documentos de planeación realizados	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada

Fuente: SDCP 2024

### Logros y Metas a septiembre 2024:

**Objetivo Específico 1:** Aumentar el reconocimiento y articulación de las dinámicas y necesidades particulares de los territorios y las poblaciones en los procesos de planeación e implementación de planes, programas o proyectos del componente cultural.

En el marco de este objetivo específico se alcanzó lo siguiente:

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar estrategias que permitan avanzar en el fortalecimiento y cualificación del Sistema Distrital de Cultura y Patrimonio para incidir en los procesos de planeación e implementación de política, planes, programas y proyectos del componente cultural.

- La ejecución de las acciones de este proyecto fue programada para las vigencias 2025 al 2027.

### Ejecución Presupuestal del proyecto:

La ejecución del presupuesto de inversión con corte a septiembre 2024 es la siguiente:

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromiso (Rp Ejecutado)	Obligación	Pago	%
2024	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%

Fuente: SDCP 2024

## 7.2. PROGRAMA: MÁS FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE

En este programa se proyecta generar acciones, vínculos, mediaciones para desarrollar y potenciar las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio, desde la acción directa de los agentes de los sectores del campo cultural, integrando el enfoque diferencial, así como la promoción y materialización de derechos culturales, mediante la consolidación del sistema de formación artística y cultural, el fortalecimiento del sistema distrital de estímulos, para desarrollar el ecosistema cultural y creativo local.

### 7.2.1. PROYECTO: Implementación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural

Las metas de este proyecto se articulan con el ODS 4. Educación de calidad que busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Igualmente contribuye al compromiso de construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en

cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

En este orden, se espera que de aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS	Meta 2024	Resultado 2024	Avance Anual	Avance Meta Cuatrienio
Procesos de formación atendidos	60	120	4. Educación de calidad	60	102	100%	100,00%
Personas capacitadas	1013	2000	4. Educación de calidad	1300	1156	88,90%	100,00%

Fuente: SDCP 2024

### Logros y Metas 2024:

**Objetivo Específico 1:** Implementar el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural como mecanismo de organización de los agentes, instancias y procesos articulados y coordinados el fortalecimiento y desarrollo de la formación artística y cultural, garantizando los derechos y la promoción de las libertades culturales de los habitantes del Distrito de Barranquilla.

En el marco de este objetivo específico se alcanzó lo siguiente:

- La SDCP conformó y apoyó un equipo de planificación y gestión educativa con 170 formadores artísticos de diferentes localidades, disciplinas artísticas y perfiles requeridos, según las Normas de Calidad para la Gestión Educativa del MEN, NTC 5555, NTC 5581 y 5564.
- La SDCP orientó la planificación y direccionamiento de la formación artística en la EDA y CDC en cuatro direcciones: i) el aumento de coberturas con enfoque poblacional y territorial, ii) la proyección artística y laboral de participantes y estudiantes, iii) la preservación de la tradición y el patrimonio cultural y iv) mejoramiento de los espacios culturales.
- La SDCP conformó un equipo de trabajo de comunicación de cuatro (4) personas con una estrategia enfocada en la difundir las orientaciones claras, precisas y las actividades programadas en cada etapa del proceso de implementación del Sistema Distrital de Formación Artística.
- La SDCP está orientando la articulación de esfuerzos entre 16 organizaciones y entidades que implementan acciones de formación artística, con una potencial cobertura de 15 mil beneficiarios en las cinco localidades de la ciudad.

- La SDCP conformó un equipo experto con un plan de trabajo comprometido en el levantamiento y actualización de la documentación requerida para la verificación de cumplimiento de requisitos legales y técnicos en la prestación del servicio de formación artística.
- La SDCP conformó un equipo de seguimiento, supervisión y control al cumplimiento de las actividades, metas y objetivos de los proyectos, actividades y metas del proceso de formación artística y cultural a cargo del Distrito.

**Objetivo Específico 2:** Fortalecer en la ciudad la oferta permanente de capacitación y actualización de contenidos, enfoques y metodologías para la gestión de la formación para el desarrollo cultural, la protección y salvaguardia del patrimonio y la promoción de las industrias culturales y creativas, dirigida a la ciudadanía y creadores y gestores culturales en las cinco localidades de la ciudad.

Desde este objetivo, se alcanzó lo siguiente:

- La SDCP a través de siete (7) áreas artísticas, 21 modalidades y 98 formadores artísticos, inició en el segundo semestre de 2024, la oferta del servicio de formación artística y cultural en 102 Casas Distritales y Comunales de Cultura, beneficiando a 4.120 personas, aplicando el enfoque poblacional diferencia y territorial.
- La SDCP, con los 11 programas de la EDA y 72 formadores artísticos, inició la atención de 1.156 jóvenes y comunidad, contribuyendo a consolidar procesos de formación profesional pertinentes en las artes y oficios de las industrias culturales y creativas.

### **Ejecución Presupuestal del proyecto:**

La ejecución del presupuesto de inversión con corte a septiembre 2024 es la siguiente:

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromiso (Rp Ejecutado)	Obligación	Pago	%
2024	\$7.814.054.270,68	\$23.642.163.881,40	\$12.000.000.000,00	\$0,00	\$0,00	50,75%

Fuente: SDCP 2024

### **7.2.2. PROYECTO: Apoyo a la promoción de la lectura, escritura y oralidad y el servicio público de bibliotecas.**

La primera meta de este proyecto se articula con el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, encaminado a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia

para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Atiende el compromiso de crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rinden cuentas.

La segunda meta se alinea con el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el propósito de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Contribuye al compromiso de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS	Meta 2024	Resultado 2024	Avance Anual	Avance Meta Cuatrienio
Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas	5	10	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	5	6	100%	100,00%
Eventos de promoción de actividades culturales realizados – Feria del Libro.	1	4	11. Ciudades y comunidades sostenibles	1	0	0	0

Fuente: SDCP 2024

### Logros y Metas 2024:

**Objetivo Específico 1:** Mejorar la capacidad institucional y de la sociedad civil para gestionar el patrimonio bibliográfico y documental, implementar el acceso equitativo al servicio público de bibliotecas y el fomento de Planes locales de promoción de lectura, escritura y oralidad con participación comunitaria.

Con relación a este objetivo se cumplieron las siguientes actividades:

- La SDCP identificó a 267 actores del ecosistema del libro en la ciudad y la región, entre los que destacan 22 escritores, 51 bibliotecas, 81 editoriales, 25 puntos de venta de libros y 41 promotores de lectura y 25 organizadores de ferias del libro.
- Se inició la gestión ante la Gerencia de TIC de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para la activación del servicio de conectividad de las tres (3) bibliotecas públicas pertenecientes a la Red Distrital de Bibliotecas Públicas -RDPB.
- La SDCP apoyó la conformación y acompañamiento de un grupo de gestores culturales como investigadores locales sobre las prácticas de promoción de lectura, escritura y oralidad y el servicio público de bibliotecas en Barranquilla.
- La SDCP implementó en el segundo trimestre de 2024, la oferta del servicio público de bibliotecas en seis (6) bibliotecas ubicadas en cuatro (4) localidades de la ciudad.

- La SDCP apoyó en el tercer trimestre de 2024, la apertura de una (1) nueva biblioteca temática comunitaria Pa To Ma Suto, con dotación bibliográfica y documental de enfoque étnico y ambiental, en el barrio Nueva Colombia de la Localidad Suroccidente.
- La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Barranquilla recibió de la Unidad de Víctimas, en el segundo trimestre 2024, una (1) dotación de mobiliario y equipos puestos al servicio permanente en la Biblioteca Las Gardenias.
- La SDCP inició la implementación de un programa de formación de mediadores de lectura y actores del ecosistema del libro en procesos de formación y gestión bibliotecaria, servicios bibliotecarios y programas de lectura, escritura y oralidad.
- La Alcaldía Distrital a través de la SDCP estableció dos (2) alianzas con bibliotecas comunitarias y privadas para ampliar las posibilidades de acceso de la población a materiales bibliográficos y programas de lectura, escritura y oralidad.
- La SDCP viene promoviendo la articulación de iniciativas ciudadanas entorno a la formulación e implementación de planes locales de fomento de la lectura, la escritura y la oralidad, en articulación con el sector educativo distrital y otros actores de la ciudad.

**Objetivo Específico 2.** Promover la creación de espacios para la lectura, la reflexión y la difusión del libro y otras herramientas de difusión del conocimiento dirigido a todos los públicos.

Con relación a este objetivo, durante la vigencia, se cumplieron las siguientes actividades:

- La SDCP, con la Secretaría Departamental del Atlántico y MINCULTURAS, vienen promoviendo la organización de la primera Feria Internacional del Libro de Barranquilla, Atlántico y el Caribe FILBAC-2024.
- La SDCP está realizando la identificación de nuevos espacios institucionales y comunitarios de prácticas de lectura, escritura y oralidad en los barrios y localidades de la ciudad.
- La SDCP, con la Secretaría Departamental del Atlántico, MINCULTURAS y otros actores de la cadena del libro diseñaron una hora de ruta para la realización de la primera Feria Internacional del Libro de Barranquilla, Atlántico y el Caribe FILBAC-2024 en homenaje a Marvel Moreno.

### **Ejecución Presupuestal del proyecto:**

La ejecución del presupuesto de inversión con corte a septiembre 2024 es la siguiente:

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromiso (Rp Ejecutado)	Obligación	Pago	%
2024	\$897.857.716,01	\$1.550.000.000,32	\$1.200.000.000,00	\$360.000.000,00	\$360.000.000,00	77,41%

Fuente: SDCP 2024

### 7.2.3. PROYECTO: Fortalecimiento de espacios culturales locales, inclusivos y sostenibles.

Las tres metas de este proyecto son el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, para que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Contribuye al compromiso de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS	Meta 2024	Resultado 2024	Avance Anual	Avance Meta Cuatrienio
Centros culturales adecuados	11	11	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11	11	100%	25,00%
Museos construidos y dotados	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0,3	0,3	0,00%	100,00%
Centros culturales construidos y dotados	2	2	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0,3	0,3	0,00%	100,00%

Fuente: SDCP 2024

#### Logros y Metas 2024:

**Objetivo Específico 1:** Mejorar la infraestructura cultural en las localidades del distrito de Barranquilla.

- La SDCP está actualizando la información sobre las condiciones actuales de accesibilidad de los espacios culturales en las cinco (5) localidades del Distrito.
- La SDCP con el apoyo de Puerta de Oro y la Fundación Santodomingo realizaron las actividades de ingeniería de detalle con planos precisos, diseños, especificaciones técnicas y presupuestos desglosados de dos (2) proyectos nuevos de espacios culturales: Centro Cultural Villas de San Pablo y Caseta Carnaval.
- La SDCP, con el apoyo de la Secretaría General y la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, programó y realizó obras de adecuación, mantenimiento y limpieza en 11 espacios culturales ubicados en las diferentes localidades de la ciudad.
- La SDCP, con el apoyo de la Secretaría General, programó y realizó las actividades de supervisión a cuatro (4) proyectos de adecuación, mantenimiento y limpieza realizados durante la vigencia.

**Objetivo Específico 2:** Incrementar los espacios adecuados para la gestión participativa de procesos de exhibición, conservación y conocimiento del arte y la memoria local y regional.

- En el primer semestre de 2024 se inició el proceso de contratación para la construcción, museología y museografía de la segunda etapa del Museo de Arte Moderno de Barranquilla, MAMB.
- En el primer semestre de 2024 se inició el proceso de supervisión a la contratación para la construcción, museología y museografía de la segunda etapa del Museo de Arte Moderno de Barranquilla, MAMB.

**Objetivo Específico 3:** Fortalecer la formulación de proyectos de construcción y dotación de centros culturales para las localidades de la ciudad.

- Apoyado por la Secretaría Distrital de Planeación, la Gerencia de Ciudad y la Secretaría de Obras Públicas culminaron los estudios necesarios para construir la segunda etapa del Museo de Arte Moderno.
- La SDCP inició el trámite de la licencia para la construcción de la segunda etapa del Museo de Arte Moderno, MAMB.
- Se iniciaron las actividades previas de alistamiento para la construcción de las obras de la segunda etapa de infraestructura del Museo de Arte Moderno, MAMB.
- En el primer semestre de 2024, se contrató el servicio especializado para la elaboración de la museología y museografía del MAMB.
- Con el apoyo de la Secretaría General, se cumplieron las acciones de mantenimiento preventivo programadas.
- Con el apoyo de la Secretaría General, se cumplieron las acciones de mantenimiento correctivo programadas.
- La SDCP retomó la formulación y actualización de un proyecto a presentar a la Gobernación del Atlántico sobre modernización museográfica del Museo de Carnaval.

### Ejecución Presupuestal del proyecto:

La ejecución del presupuesto de inversión con corte a septiembre 2024 es la siguiente:

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromiso (Rp Ejecutado)	Obligación	Pago	%
2024	\$1.363.500.785,24	\$33.085.629.194,24	\$28.194.581.463,78	\$453.436.173,20	\$453.436.173,20	85,21%

Fuente: SDCP 2024

### 7.2.4. PROYECTO: Consolidación del Sistema Distrital de Estímulos para la creación, investigación y gestión sostenible de las artes, las culturas y el patrimonio cultural.

La primera meta del proyecto se articula con el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Contribuye al compromiso que busca de aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

La segunda meta se alinea con el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el propósito de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Contribuye al compromiso de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

La tercera meta se articula con el ODS 9 9. Industria, innovación e infraestructura con el objetivo de Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Contribuye en la búsqueda de aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS	Meta 2024	Resultado 2024	Avance Anual	Avance Meta Cuatrienio
Estímulos otorgados	1.400	2.500	11. Ciudades y comunidades sostenibles	600	670	100,00%	100,00%
Creadores y gestores culturales beneficiados	0	200.000	11. Ciudades y comunidades sostenibles	50000	38337	76,70%	100,00%
Personas beneficiadas con la oferta cultural	800.000	1.900.000	11. Ciudades y comunidades sostenibles	800000	800000	100,00%	100,00%

Fuente: SDCP 2024

### Logros y Metas 2024:

**Objetivo Específico 1:** Frente al objetivo específico de consolidar la promoción y estímulo a las iniciativas ciudadanas de base artística, creativa, patrimonial y de turismo cultural, para mejorar su inclusión y contribución en la gestión desarrollo sostenible de la ciudad y la región, se avanzó en el cumplimiento de las siguientes actividades y metas:

- Desde el GIT de Desarrollo Artístico de la SDCP se gestionaron, realizaron y evaluaron dos (2) convocatorias del Portafolio de Estímulos y de concertación de eventos de la Agenda Cultural de la ciudad.

- El GIT de Desarrollo Artístico de la SDCP, con el apoyo de un jurado externo conformado por 40 personas expertas en la materia, recibió y evaluó 670 propuestas recibidas por los agentes culturales de la ciudad.
- Se otorgaron 19 estímulos a los ganadores anuales del Portafolio Artístico del Sistema de Estímulos en artes plásticas y visuales en sus diferentes áreas, líneas, modalidades o categorías por un monto de \$220.000.000.
- Se otorgaron 14 estímulos a los ganadores anuales del Portafolio Artístico del Sistema de Estímulos en audiovisuales en sus diferentes áreas, líneas, modalidades o categorías por un monto de \$220.000.000.
- Se entregaron 12 estímulos a los ganadores anuales del Portafolio Artístico del Sistema de Estímulos en danza en sus diferentes áreas, líneas, modalidades o categorías por un monto de \$220.000.000.
- Se premió con 14 estímulos a los ganadores anuales del Portafolio Artístico del Sistema de Estímulos en música en sus diferentes áreas, líneas, modalidades o categorías por un monto de \$220.000.000.
- Se entregaron 12 estímulos a los ganadores anuales del Portafolio Artístico del Sistema de Estímulos en literatura en sus diferentes áreas, líneas, modalidades o categorías por un monto de 220.000.000.
- Se premió con 14 estímulos a los ganadores anuales del Portafolio Artístico del Sistema de Estímulos en teatro en sus diferentes áreas, líneas, modalidades o categorías por un monto de \$220.000.000.
- Se entregaron siete (7) estímulos a los ganadores anuales del Portafolio Artístico del Sistema de Estímulos en circo en sus diferentes áreas, líneas, modalidades o categorías por un monto de \$100.000.000.
- Se premió con diez (10) estímulos a los ganadores anuales del Portafolio Artístico del Sistema de Estímulos en medios de comunicación en sus diferentes áreas, líneas, modalidades o categorías por un monto de \$80.000.000.
- Se entregaron 30 estímulos a los ganadores anuales del Portafolio Artístico del Sistema de Estímulos en Circulación Regional, Nacional e Internacional en sus diferentes áreas, líneas, modalidades o categorías por un monto de \$120.000.000.
- Se otorgaron 50 estímulos a los ganadores anuales del Portafolio Afrodescendiente del Sistema de Estímulos en sus diferentes áreas, líneas, modalidades o categorías por un monto de \$200.000.000.
- Se entregaron cuatro (4) estímulos a los ganadores anuales del Portafolio Étnico Indígena del Sistema de Estímulos en sus diferentes áreas, líneas, modalidades o categorías por un monto de \$40.000.000.



- En el primer trimestre de 2024 el Sistema Distrital de Estímulos entregó siete (7) premios a igual número de Iniciativas Ciudadanas de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla.
- Circulación Local de expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial -PCI Carnaval.
- Se entregaron 23 estímulos a los ganadores anuales del Banco de Proyectos en la modalidad de Circulación Local de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del Carnaval; Formación y transmisión de saberes del patrimonio cultural inmaterial del Carnaval; e investigación y documentación del Carnaval de Barranquilla.
- En el primer trimestre de 2024 el Sistema Distrital de Estímulos entregó dos (2) premios a igual número de Iniciativas Ciudadanas de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla en la modalidad de vida y obra y reconocimiento especial vida y obra.
- En el primer trimestre de 2024 el Sistema Distrital de Estímulos entregó un (1) premio a igual número de Iniciativas Ciudadanas de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla en la modalidad de aporte a la tradición.
- En el primer trimestre de 2024 el Sistema Distrital de Estímulos entregó 664 premios a igual número de Iniciativas Ciudadanas de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla en la modalidad de Hacedores de Carnaval.
- En proyección, el compromiso de otorgar los estímulos a los ganadores anuales del Portafolio de Turismo Cultural del Sistema de Estímulos en sus diferentes áreas, líneas, modalidades o categorías.
- Durante el periodo, el equipo de trabajo designado por la SDCP realizó el seguimiento y supervisión para el recibo a satisfacción del cumplimiento de los deberes de los ganadores de las diferentes convocatorias.
- La SDCP cumplió con la programación y entrega de estímulos especiales para el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas culturales conexas con el Carnaval de Barranquilla.

**Objetivo Específico 2:** Con relación al objetivo específico de facilitar las condiciones que permitan mayor participación y cobertura de estímulos, aplicando los enfoques diferenciales, de género y territorial y el principio de subsidiariedad orientados a poblaciones que difícilmente acceden a estos por barreras de conectividad digital o de conocimiento sobre los programas de estímulos, se cumplieron las siguientes actividades:

- La SDCP conformó un equipo de trabajo de comunicación con una estrategia enfocada en la difusión de orientaciones claras, precisas y las actividades programadas en cada etapa del portafolio de estímulos y la agenda cultural de la ciudad.
- Durante la vigencia 2024, se han gestionado y entregado 40 BEPS a igual número de beneficiarios en la modalidad Anualidad Vitalicia y 35 en la modalidad motivación al ahorro, para un total de 75 creadores y gestores culturales mayores.

**Objetivo Específico 3.** Apoyar la difusión y conocimiento de las iniciativas artísticas de creadores, gestores culturales de salvaguardia y turismo cultural.

- La SDCP apoyó la gestión de los proyectos y actividades de las líneas de acción definidas en el Plan Especial de Salvaguardia PES Carnaval de Barranquilla.
- La SDCP cuenta con un equipo de trabajo de comunicaciones que desarrolla una estrategia de promoción y difusión de los contenidos, eventos, productos y servicios del portafolio de estímulos y la Agenda Cultural de la Ciudad.

### Ejecución Presupuestal del proyecto:

La ejecución del presupuesto de inversión con corte a septiembre 2024 es la siguiente:

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromiso (Rp Ejecutado)	Obligación	Pago	%
2024	\$6.012.394.706,0 4	\$22.987.030.250,00	\$20.262.030.250,0 0	\$18.270.735.699,0 0	\$13.693.163.949,00	88,14%

Fuente: SDCP 2024

Entre los beneficiarios de este proyecto se encuentran los creadores y gestores culturales mayores que reciben los Beneficios Económicos Periódicos BEPS financiados a través de la estampilla Pro-Cultura.

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromiso (Rp Ejecutado)	Obligación	Pago	%
2024	\$953.636.912,08	\$6.841.782.487,05	\$2.195.748.326,00	\$2.195.748.326,0 0	\$2.195.748.326,00	32,09%

Fuente: SDCP 2024

En total, la ejecución presupuestal de este proyecto con corte a septiembre 2024 es la siguiente:

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromiso (Rp Ejecutado)	Obligación	Pago	%
2024	\$6.966.031.672,12	\$29.828.812.737,05	\$22.457.778.576,00	\$20.466.484.025,00	\$15.888.912.275,0 0	75,29%

### 7.3. PROGRAMA: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

El programa busca la gestión, protección y promoción del patrimonio cultural de nuestra ciudad, así como su integración activa en la vida social. Esto implica una serie de acciones que van desde

la conservación física de los bienes culturales hasta su difusión y valoración por parte de la comunidad.

En términos de gestión, se establecen políticas y normativas para garantizar la preservación adecuada del patrimonio, incluyendo la catalogación de los bienes, la implementación de medidas de conservación y la promoción de buenas prácticas de gestión.

La protección del patrimonio es una prioridad, involucrando la adopción de medidas legales y de seguridad para prevenir daños físicos o intangibles.

La promoción y difusión del patrimonio cultural se lleva a cabo mediante la organización de eventos, programas educativos y actividades participativas que involucren a la comunidad en su apreciación y uso activo.

### **7.3.1. PROYECTO: Servicios de protección y apoyo a la gestión del Patrimonio Cultural Material -PEMP.**

La primera meta del proyecto se alinea con el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el propósito de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Contribuye al compromiso de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

La segunda se articula con el ODS 4. Educación de calidad que busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Igualmente contribuye al compromiso de construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta del Cuatrienio</b>	<b>ODS</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Resultado 2024</b>	<b>Avance Anual</b>	<b>Avance Meta Cuatrienio</b>
Documentos con lineamientos técnicos realizados.	1	2	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada
Capacitaciones realizadas	0	8	4. Educación de calidad	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada

Fuente: SDCP 2024

### **Logros y Metas 2024:**

**Objetivo Específico 1:** Actualizar y consolidar la información del patrimonio cultural material de la ciudad.

- La ejecución de las acciones de este proyecto fue programada para las vigencias 2025 al 2027.

**Objetivo Específico 2:** Incrementar las acciones de capacitación en gestión del patrimonio cultural material en el nivel local.

- La ejecución de las acciones de este proyecto fue programada para las vigencias 2025 al 2027.

**Ejecución Presupuestal del proyecto:**

La ejecución del presupuesto de inversión con corte a septiembre 2024 es la siguiente:

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromiso (Rp Ejecutado)	Obligación	Pago	%
2024	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%

Fuente: SDCP 2024

**7.3.2. PROYECTO: Apoyo al cuidado y ejercicio de la salvaguardia de la memoria y los sabres tradicionales – Plan Especial de Salvaguardia PES.**

La primera meta del proyecto se alinea con el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el propósito de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Contribuye al compromiso de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

La segunda se articula con el ODS 4. Educación de calidad que busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Igualmente contribuye al compromiso de construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS	Meta 2024	Resultado 2024	Avance Anual	Avance Meta Cuatrienio
Documentos con los planes especiales de salvaguardia de manifestaciones	1	2	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada

Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS	Meta 2024	Resultado 2024	Avance Anual	Avance Meta Cuatrienio
inmateriales realizados.							
Capacitaciones realizadas	0	8	4. Educación de calidad	2	0	0,00%	0,00%

Fuente: SDCP 2024

### Logros y Metas 2024:

**Objetivo Específico 1:** Articular y fortalecer las capacidades institucionales de gestión participativa necesarias para la práctica y evolución de la salvaguardia del patrimonio cultural.

- La ejecución de las acciones de este objetivo específico fue programada para las vigencias 2025 al 2027

**Objetivo Específico 2:** Apoyar la mejora de las condiciones de los emprendedores del ecosistema cultural y creativo de los barrios y zonas creativas de la ciudad para su presentación ante las fuentes de financiación identificadas.

- La ejecución de las acciones de este objetivo específico fue programada para el tercer trimestre de la vigencia 2024.

### Ejecución Presupuestal del proyecto:

La ejecución del presupuesto de inversión con corte a septiembre 2024 es la siguiente:

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromiso (Rp Ejecutado)	Obligación	Pago	%
2024	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%

Fuente: SDCP 2024

#### 7.4. PROGRAMA: BARRANQUILLA TERRITORIO CREATIVO Y SOSTENIBLE

Este programa se integra con la política de sostenibilidad cultural, abordando las líneas relacionadas con la sostenibilidad social, ambiental y económica establecidas en el Plan Nacional de Cultura.

##### 7.4.1. PROYECTO: Apoyo a Barranquilla creativa y sostenible.

La primera, tercera y cuarta meta del proyecto se alinean con el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el propósito de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Contribuye al compromiso de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

La segunda meta se articula con el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Contribuye al compromiso que busca de aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS	Meta 2024	Resultado 2024	Avance Anual	Avance Meta Cuatrienio
Eventos de promoción de actividades culturales realizados.	6	8	11. Ciudades y comunidades sostenibles	5	0	0	0
Estímulos otorgados	374	400	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada
Documentos sobre gestión cultural territorial realizados.	1	4	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada
Banco de iniciativas de emprendimientos culturales implementado	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada

Fuente: SDCP 2024

### Logros y Metas 2024:

**Objetivo Específico 1:** Fortalecer los canales de circulación y promoción de los bienes, servicios, procesos de creación y demás acciones de los actores del sector cultural y creativo en los territorios creativos de la ciudad.

- La ejecución de las acciones de este objetivo específico fue programada para el último trimestre de 2024.

**Objetivo Específico 2:** Apoyar la mejora de las condiciones de los emprendedores del ecosistema cultural y creativo de los barrios y zonas creativas de la ciudad para su presentación ante las fuentes de financiación identificadas.

- La ejecución de las acciones de este proyecto fue programada para las vigencias 2025 al 2027.

**Objetivo Específico 3:** Generar mecanismos de trabajo en red en la economía cultural y creativa en los territorios creativos de la ciudad.

- La ejecución de las acciones de este proyecto fue programada para las vigencias 2025 al 2027

**Objetivo Específico 4:** Apoyar la formulación y gestión de proyectos de fortalecimiento artístico y cultural, que promuevan el ejercicio de los derechos culturales, la construcción de identidades plurales, el fortalecimiento de procesos asociativos y colaborativos y el fomento de la cultura viva comunitaria en las localidades del Distrito.

- La ejecución de las acciones de este proyecto fue programada para las vigencias 2025 al 2027.

### Ejecución Presupuestal del proyecto:

La ejecución del presupuesto de inversión con corte a septiembre 2024 es la siguiente:

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromiso (Rp Ejecutado)	Obligación	Pago	%
2024	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%

Fuente: SDCP 2024

## 8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la elaboración del informe de ejecución presupuestal, se retomó la información por programas incluidos en el plan de Acción, los reportes del Sistema financiero de la Administración Distrital con corte al 30 de septiembre, y los reportes entregados por los subprocesos y áreas de la dependencia, responsables de coordinar la ejecución de los proyectos de la vigencia 2024. Estos insumos fueron acopiados, organizados y analizados, logrando la síntesis que hoy se entrega como informe de gestión al 30 de septiembre de 2024.

**TABLA 11. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA SDCPT SEPTIEMBRE 2024**

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromiso (Rp Ejecutado)	Obligación	Pago	%
CIUDADANÍA Y GOBERNANZA CULTURAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
MÁS FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE	\$17.041.444.399,05	\$88.106.605.813,01	\$63.852.360.039,78	\$21.279.920.198,20	\$16.702.348.448,20	72,47%
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	\$41.770.922,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
BARRANQUILLA TERRITORIO CREATIVO Y SOSTENIBLE	\$449.870.472,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$17.533.085.793,45</b>	<b>\$88.106.605.813,01</b>	<b>\$63.852.360.039,78</b>	<b>\$21.279.920.198,20</b>	<b>\$16.702.348.448,20</b>	<b>72,47%</b>

Fuente: SDCP 2024

Hasta la fecha, las principales fuentes de inversión son las siguientes:

Financiación	Apropiación Inicial	Definitiva	Rp Ejecutado	Obligación	Pago	% Ejec.
Conv.5211/23	300.000.000,00	430.000.000,00	430.000.000,00	430.000.000,00	430.000.000,00	100,00
CPEP	1.363.500.785,24	2.585.454.581,24	773.973.477,00	-	-	29,94
ESTC	9.536.369.210,77	20.296.792.003,37	14.000.000.000,00	9.602.000.000,00	6.602.000.000,00	68,98
ICLD	2.741.770.922,40	45.033.948.625,26	41.957.356.738,86	13.267.555.582,34	11.609.983.832,34	93,17
RbCPEP	-	2.952.416.954,00	2.752.416.953,78	24.956.173,20	24.956.173,20	93,23
RbCr2018-2019 O	-	278.098.699,00	278.098.699,00	278.098.699,00	278.098.699,00	100,00
RbESTC	-	12.489.545.860,00	2.195.748.326,00	2.195.748.326,00	2.195.748.326,00	17,58



RbICLD	-	1.700.000.000,00	1.700.000.000,00	1.700.000.000,00	1.700.000.000,00	100,00
RbRCPEP	-	674.395.916,00	8.912.931,71	8.886.030,97	8.886.030,97	1,32
RbRes.2439/2019	-	24.000.000,00	-	-	-	0,00
RbRSGPpc	-	190.945.496,00	190.945.496,00	-	-	100,00
RbSGPpc	-	108.560.903,00	108.560.903,00	-	-	100,00
RCPEP	-	442.074.675,00	-	-	-	0,00
Rec.Cart	-	990.000.000,00	240.000.000,00	-	-	24,24
REStC	-	829.854.615,00	-	-	-	0,00
RSGPpc	82.106.954,28	82.106.954,28	82.106.954,28	-	-	100,00
SGPpc	3.509.337.920,76	4.132.161.378,76	4.132.161.378,76	-	-	100,00
SGPpl	-	3.686.225.267,96	2.659.368.264,96	-	-	72,14
<b>TOTAL</b>	<b>17.533.085.793,45</b>	<b>96.926.581.928,87</b>	<b>71.509.650.123,35</b>	<b>27.507.244.811,51</b>	<b>22.849.673.061,51</b>	<b>73,78</b>

Fuente: SDCP 2024

## **9. EQUIPO DE TRABAJO**

**JUAN OSPINO ACUÑA**  
**SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**

**JOHNNY VIZCAÍNO**  
**ASESOR DE DESPACHO**

**IVÁN MOVILLA DÍAZ**  
**ASESOR DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL**

**VALMIRO NARVÁEZ GOENAGA**  
**ASESOR FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

**CLAUDIA PATRICIA GELVES GIL**  
**ASESORA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL**

**RONALD CHAVARRO PEÑA**  
**ASESOR ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA**



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099